



PROCESO PARA SOCIALIZAR Y APROBACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Las propuestas de proyecto de investigación deben ser socializadas a los docentes de la Escuela de Acuicultura y Pesquería con el fin de dar conocimiento de la investigación, mejorar el documento y vincular a otros docentes que deseen participar.

1. La propuesta debe ser entregada al Vicedecano de la Escuela mediante oficio con copia al miembro representante de comisión de investigación de la Escuela.
2. El Vicedecano de Escuela convocará a docentes de la unidad académica en un plazo no mayor de 10 días laborables de recibir la propuesta, para que el(los) autor(es) presente(n) la investigación. La presentación deberá ser máximo 10 minutos y se hará énfasis en el objetivo, resultados y presupuestos.
3. Los docentes y autoridades pueden sugerir cambios no vinculantes en el documento, siempre y cuando sean para mejorar el mismo.
4. El(los) autor(es) de la propuesta deberán entregar al Vicedecano de Investigación y Postgrado la propuesta mejorada (en formato digital) con un oficio solicitando se presente en el próximo H. Consejo Directivo de Facultad para su análisis.